

Del Mediterráneo a Extremadura: los esclavos musulmanes en la Edad Moderna¹

Rocío Periañez Gómez
Universidad de Extremadura

A lo largo de la historia el Mediterráneo ha sido el marco de numerosos intercambios y de una gran movilidad de personas, unos movimientos a veces voluntarios pero en muchas ocasiones forzados, como es en el caso del tráfico de esclavos que durante la Edad Moderna tuvo lugar en este espacio. Europeos, magrebíes, turcos, subsaharianos..., obtenidos como presa en acciones bélicas, capturados como botín en expediciones corsarias o adquiridos por compra en los principales mercados de esclavos fueron protagonistas de este fenómeno que afectó a ambas orillas y que, intensificado en este periodo, era herencia de una tradición secular que bajo la cubierta de la religión ocultaba otros intereses, principalmente económicos, y servía para justificar y legitimar la esclavización “del otro .. Las particularidades de este fenómeno, dentro de su complejidad y variedad de formas,² llevan a algunos autores que han profundizado en su conocimiento, como Salvatore Bono a hablar de “esclavitud mediterránea” y señalar una serie de rasgos que la caracterizan como la reciprocidad, la reversibilidad y la accidentalidad.³

Como se indica, todo el ámbito mediterráneo fue, en mayor o menor medida, receptor de esclavos de distintas procedencias, si bien hasta tiempos bastantes recientes en los que se han ampliado los estudios sobre el fenómeno, la historiografía europea se había ocupado preferentemente por la esclavitud de los europeos como consecuencia de la guerra y, sobre todo, de la piratería y el corso en el norte de África – Argel, Tetuán, Túnez o Salé –, sin considerar, o sin valorar en sus términos reales, que la reciprocidad a la que se hacía mención anteriormente entrañaba que idénticas acciones emprendidas desde las costas europeas nutrían de esclavos musulmanes países situados en la otra orilla del Mediterráneo como Italia, Francia o España. Para marineros,

1. Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación: “Esclavitud y rescate: tráfico humano e inseguridad en el Mediterráneo occidental (siglos XV-XIX)” (HAR 2013-42794-P), dirigido por la profesora Aurelia Martín Casares.

2. Sobre el tema se puede consultar: Michel Fontenay, “Routes et modalités du commerce des esclaves dans la Méditerranée des Temps modernes (XVI^e, XVII^e et XVIII^e siècles),” *Revue Historique* 640 (2006): 813-30.

3. Salvatore Bono, “Schiavi europei, ottomano-maghrebini, neri e altri nel mondo mediterraneo. Un confronto (XVI-XIX secolo),” en *Mediterranean Slavery Revisited (500-1800)* ed. Claudia Schmid, (Zürich: Chronos, 2014), 446-47.

soldados y habitantes de las zonas costeras, el riesgo de caer en cautividad era una circunstancia conocida y temida pero asumida como algo natural en la época pues cualquiera podía convertirse en esclavo o pasar a ser propietario de uno. Por otra parte, esta esclavitud no siempre era definitiva pues existían vías para recuperar la libertad y algunos lograban el retorno a su tierra.

En los últimos años se está produciendo un gran impulso a los estudios centrados en esta llamada “esclavitud mediterránea,” renovándose y ampliándose aquellos que se centran en los cautivos cristianos⁴ y también los que se ocupan de la otra cara de la moneda, también menos conocida, la de los esclavos musulmanes en tierras cristianas.⁵ Aunque no abundan las investigaciones específicas sobre la presencia de éstos últimos en la península Ibérica, la cada vez más abundante bibliografía sobre la esclavitud en España ha puesto de manifiesto que hasta bien entrado el siglo XVIII la población seguía nutriéndose de esclavos, de entre otras procedencias del ámbito mediterráneo.⁶ En parte, éstos fueron aportados por las victorias militares de la monarquía hispánica que tras la llamada “reconquista” de los últimos reductos musulmanes en la Península, extendió la “guerra justa” contra el infiel allende el mar, al norte de África y al enfrentamiento con el imperio turco que estaba en fase de expansión. De ahí que victorias como las de Túnez⁷ o Lepanto supusieran un aporte de esclavos de dicha procedencia. Sin embargo, la guerra directa no fue el único medio ni el más importante para la obtención de esclavos pues a partir de Lepanto, éstos eran obtenidos del corso que experimentó su momento de máximo apogeo en el siglo XVII extendiéndose las acciones piráticas hasta el Setecientos.⁸

4. Wolfgang Kaiser, ed., *Le commerce des captifs. Les intermédiaires dans l'échange et le rachat des prisonniers en Méditerranée, XVe-XVIIIe siècles* (Roma: École Française, 2008); Juan Antonio Martínez Torres, *Prisioneros de los infieles. Vida y rescate de los cautivos cristianos en el Mediterráneo musulmán (siglos XVI-XVII)* (Barcelona: Edicions Bellaterra, 2004).

5. Podemos citar, entre otros, los trabajos de investigadores como Salvatore Bono, Michel Fontenay o Bernard Vincent. Por destacar alguno de ellos: Salvatore Bono, *Schiavi musulmani nell'Italia moderna. Galeotti, vu' cumprà, domestici* (Napoli: Edizioni Scientifiche Italiane, 1999); Michel Fontenay, *La Méditerranée entre la croix et le croissant. Navigation, comerce, course et piraterie, XVIe- XIXe siècles* (Paris: Classiques Garnier, 2010); Bernard Vincent, “La esclavitud en el Mediterráneo Occidental (siglo XVI-XVIII),” en *Circulación de personas e intercambios comerciales en el Mediterráneo y en el Atlántico (siglos XVI, XVII, XVIII)*, dir. José Antonio Martínez Torres (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008), 39-64.

6. Aurelia Martín Casares, “Evolution of the Origin of Slaves Sold in Spain From de Late Middle Ages till the 18th Century,” in *Schiavitù e servaggio nell'economia europea secc XI-XVIII* (Firenze: Firenze University Press, 2014), 409-30.

7. Juan Jesús Bravo Caro, “El municipio de Málaga y la toma de Túnez (1535). Los esclavos como botín de guerra,” en *El Mediterráneo hechos de relevancia histórico-militar y sus repercusiones en España*, (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1997), 431-48.

8. Maximiliano Barrio Gozalo, *Esclavos y cautivos. Conflicto entre la cristiandad y el Islam en el siglo XVIII* (Valladolid: Junta de Castilla y León, 2006).

La presencia en España de estos esclavos era más evidente en las zonas costeras, especialmente en núcleos del Sureste y Levante como Cádiz, Málaga, Almería, Murcia, Valencia, Alicante o Mallorca,⁹ lo que está relacionado con las fuentes de abastecimiento de este área que, en definitiva, era las más directamente afectadas por las incursiones de los piratas y, al mismo tiempo, desde donde se organizaban expediciones tanto defensivas como ofensivas que tenían como objeto la obtención de esclavos que posteriormente se podrían canjear por cautivos cristianos o se podrían vender para conseguir beneficios.¹⁰

Sin embargo, no fueron las únicas zonas donde los esclavos berberiscos o turcos estuvieron presentes ya que su presencia está documentada también en puntos del interior, como es el caso de Extremadura. En esta región, que comparte frontera con Portugal, y donde la población esclava constituyó en el Edad Moderna una minoría considerable, los esclavos musulmanes formaron parte de dicho grupo.¹¹ Así, con el objetivo de profundizar en la complejidad del fenómeno esclavista, es necesario poner de relieve la presencia de estos esclavos “de guerra” que recalaron en un territorio alejado de las áreas donde la existencia de estos esclavos era más habitual.

En este estudio se abordarán las formas a través de las cuales los esclavos musulmanes recalaron en tierras extremeñas, de qué lugares procedían y qué rasgos los caracterizaban además de reconstruir algunos aspectos de su vida y sus destinos. Para dicho fin se han utilizado las fuentes documentales que

9. Algunos trabajos que ponen de manifiesto esta realidad son: Arturo Morgado García, *Una metrópoli esclavista: el Cádiz de la modernidad* (Granada: Universidad de Granada, 2013); Francisco Andújar Castillo, “La esclavitud en Almería en el siglo XVII (1621-1627), en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, vol. I. (Córdoba: Junta de Andalucía, 1995), 291-301; Juan Jesús Bravo Caro, “Los esclavos de Málaga a mediados del siglo XVIII, una minoría en extinción,” *Baetica* 19 II (1997): 83-108; Antonio Peñafiel Ramón, *Amos y esclavos en la Murcia del Setecientos* (Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 1992); Rafael Torres Sánchez. “La esclavitud en Cartagena en los siglos XVII y XVIII,” *Contrastes* 2 (1986): 93-94; Henry Kamen, “Mediterranean Slavery in its Last Phase: the Case of Valencia 1660-1700,” *Anuario de Historia Económica y Social* 3 (1970): 211-34; María Teresa Agüero Díez. “Una mirada a la esclavitud femenina en Alicante (1700-1760) en *Comercio y cultura en la Edad Moderna, XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, ed. Juan José Iglesia y otros (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2015), 1816-28; Eloy Martín Corrales, “Esclavos norteafricanos en la Cataluña del siglo XVIII,” en *Captius i esclaus a l’antiguitat i al Mon Modern*, ed. Gonçal López Nadal y M^a Luisa Sánchez León (Nápoles: Universitat de les illes Balears, 1996); 301-23. También en la corte había un gran número de esclavos musulmanes: Claude Larquié, “Les esclaves de Madrid à l’époque de la décadence (1650-1700),” *Revue Historique* 244 (1970): 41-74.

10. Rafael Torres Sánchez señala que a partir del establecimiento de la base fija de las galeras en Cartagena en 1670 se reanudan las “*correrías por los campos de Orán en busca de moros cautivos*,” lo que se refleja en numerosas partidas bautismales con frases alusivas a las capturas como “*apresada en Berbería*,” “*coxida en el campo de Orán*.” Torres Sánchez, “La esclavitud en Cartagena,” 89.

11. Rocío Periañez Gómez, *Negros, mulatos y blancos: los esclavos en Extremadura durante la Edad Moderna* (Badajoz: Diputación de Badajoz, 2010).

tradicionalmente se emplean para el conocimiento de la esclavitud como son los protocolos notariales y los registros parroquiales, pero también otras fuentes que permiten enriquecer y contrastar la información obtenida con las noticias aportadas por documentación municipal, inquisitorial o judicial.¹²

Los esclavos musulmanes en Extremadura

Antes de tratar con detalle en el grupo de los esclavos musulmanes debemos partir de una serie de precisiones que permitan contextualizar nuestro estudio señalando que, a lo largo de la Edad Moderna, Extremadura contó con un importante número de esclavos aunque éstos no estuvieron repartidos homogéneamente ni en el espacio ni a lo largo del tiempo. La mayor concentración de población esclava se localizaba en la zona meridional de la región. Mientras en el norte era más reducida su presencia y estaba más vinculada a los principales núcleos de población como Cáceres o Trujillo, en el sur, sin embargo, la esclavitud estaba extendida tanto en el espacio rural como en el urbano. Por otra parte, el momento de auge de la institución esclavista se produjo desde el siglo XVI hasta las primeras décadas del XVII, apreciándose a partir de ahí una tendencia decreciente favorecida por la crisis que padecía la región a distintos niveles e intensificada por las dificultades de aprovisionamiento de esclavos que la guerra mantenida con Portugal por su independencia provocó, especialmente teniendo en cuenta que el reino vecino era el principal proveedor de esclavos en Extremadura. A partir del último cuarto del Seiscientos el mercado esclavista experimentó cierta recuperación que se extendió a los primeros años de la siguiente centuria pero sin alcanzar, ni de lejos, niveles similares a los registrados antes de la guerra portuguesa.

En cuanto a la población esclava hay que decir que era un grupo heterogéneo en el que predominaron los negros de origen subsahariano, seguidos por los mulatos, normalmente fruto de las relaciones de esclavas negras con la población blanca y nacidos en territorio peninsular –tanto en Portugal como en Castilla–; y en último lugar, individuos de diversas procedencias como moriscos, berberiscos, turcos, indios... Entre las personas sometidas a esclavitud vendidas en Extremadura, los musulmanes representaban apenas un 1,2% del conjunto,¹³ una minoría dentro de la minoría esclava, lo que

12. Dado que los documentos han sido obtenidos en diversos archivos vamos a referir cuáles son y las abreviaturas que usaremos para citarlos: Archivo Histórico Nacional (AHN), Archivo Histórico Provincial de Badajoz (AHPB), Archivo Histórico Provincial de Cáceres (AHPC), Archivo Histórico Municipal de Llerena (AHML), Archivo Histórico Municipal de Trujillo (AHMT), Archivo Histórico Municipal de Zafra (AHMZ), Archivo Municipal de Jerez de los Caballeros (AMJC), Archivo Histórico Diocesano de Cáceres (AHDC), Archivo Parroquial de Llerena (APLL), Archivo Parroquial de Jerez de los Caballeros (APJC).

13. Perriñez Gómez, *Negros, mulatos y blancos*, 82.

está relacionado con los medios de provisión de esclavos. La proximidad a Portugal favoreció la entrada de esclavos negros que los portugueses extraían de sus factorías africanas primando, por tanto, estos esclavos sobre los de otras procedencias por la mayor facilidad para su adquisición.

Aunque obtenidos, como señalan los documentos “en buena guerra,” los esclavos musulmanes que llegaron a Extremadura lo hicieron a través del comercio, siendo adquiridos por sus propietarios en los mercados locales extremeños o en otros lugares y trasladados posteriormente a las residencias de éstos. En este sentido fueron frecuentes las compras realizadas por los naturales a personas procedentes de zonas donde era más habitual obtener un esclavo musulmán, como andaluces o madrileños de paso por la región. Así lo hizo directamente la viuda cordobesa doña Francisca de Argote que vendió en Badajoz a su esclava berberisca María de Jesús en 1634¹⁴ e indirectamente, es decir, a través de un intermediario que contaba con un poder otorgado por el dueño legítimo para efectuar la transacción, lo hicieron por ejemplo el licenciado Sebastián García, presbítero capellán de la catedral de Jaén, quien por medio de don Diego Cano, capitán de infantería de Jerez de los Caballeros, vendió en 1667 a don Gonzalo de Viana, sargento mayor del tercio de Granada y residente en dicha ciudad, un esclavo llamado Miguel Valdés, “*de nación berberisco*”¹⁵ o don Francisco de Cordova y Velasco, conde de Alcaudete y residente en Madrid, quien representado por su criado Bartolomé Zerdán, traspasó en Plasencia tres esclavas berberiscas que poseía a diferentes compradores en 1619.¹⁶ En alguna ocasión participaron en estas ventas mercaderes especializados en la trata, como el granadino Diego de Rueda, tratante de esclavos que acudía asiduamente a las ferias de Zafra para adquirir esclavos negros que luego revendía en su tierra,¹⁷ aunque también se abastecía en Cartagena y Murcia de esclavos berberiscos con los que posteriormente traficaba en sus viajes.¹⁸ Quizás de uno de estos dos últimos

14. AHPB, *Protocolos notariales*, leg. 297, s.f., (17-2-1634).

15. AHPB, *Protocolos notariales*, leg. 2277, f. 84, (2-7-1667).

16. El criado tenía poder otorgado en Madrid el 9 de enero de 1619 para vender cuatro esclavas berberiscas y hemos podido comprobar que en Plasencia vendió al menos tres de ellas- a Antonia de la Cruz, a María y a Ana María- entre los días 30 de enero y 1 de febrero de dicho año a distintos miembros del estamento eclesiástico de la ciudad: a don Diego de Castejón y Fonseca, provisor y vicario general, al canónigo magistral don Pedro de Castro y al canónigo Jerónimo de Vargas Calderón. AHPC, *Protocolos notariales*, leg. 2180, s.f., (30-1-1619) y leg. 241, s.f., (30-1-1619) y s.f., (1-2-1619).

17. Periañez Gómez, *Negros, mulatos y blancos*, 196-97.

18. Rafael M. Girón Pascual, “Tratando en comprar y vender esclavos y esclavas e otras cosas”: Diego de Rueda y el mercado esclavista granadino a finales del siglo XVI,” en *Esclavitudes hispánicas (siglos XV al XXI): Horizontes socioculturales*, ed. Aurelia Martín Casares (Granada: Universidad de Granada. 2014), 95.

mercados citados procedía Ana, esclava blanca berberisca de 20 años que traspasó en la feria de san Miguel de Zafra en el año de 1600.¹⁹

Pero también consta que algunos fueron remitidos por los propietarios a Extremadura después de haberse hecho con ellos en otros lugares con más disponibilidad para la compra de un esclavo de dicho origen: el coronel y gobernador de Jerez de los Caballeros don Diego Flores disponía a principios del siglo XVIII de un esclavo llamado Amar que, según decía su dueño, había comprado en el presidio de Melilla;²⁰ Francisco, esclavo que recibió las aguas bautismales en la villa de Casar de Cáceres en 1608, había sido enviado desde Murcia por Alvar de Ulloa, vecino de Cáceres, a su mujer, doña Isabel.²¹

Menos habitual era la llegada de esclavos musulmanes a través de la frontera con Portugal, mas también se registraron casos. Cuando el badajocense Francisco López traspasó a su esclava berberisca María del Rosario al alférez Gabriel de Murguía en 1680 en Badajoz, declaró que la había comprado a una viuda de Lisboa que vivía en el barrio de san José;²² por su parte, el lisboeta don Gonzalo Coytino realizaba en 1636 esta declaración de los bienes que pasaba por la aduana de Badajoz, precisando:

que por cuanto ha sacado de dicho Reino y lleva de su servicio a corte de su magestad un coche con seis caballos rucios y tres esclavos, uno indio y dos berberiscos, uno por nombre Antonio, el indio, y otro Diego y otro moro blanco que el coche y caballos confiesa valer cuatro mil y cuatrocientos reales y los esclavos a mil y cuatrocientos reales cada uno, todo lo cual se obligó volver a el dicho reino de Portugal dentro de seis meses.²³

A pesar de que la vía comercial fue la más generalizada como forma de adquisición, no se puede descartar que alguno de los esclavos hubiese sido obtenido como botín de guerra o recompensa por participación en alguna acción bélica por sus dueños, especialmente cuando éstos son nobles o se precisa su vinculación con el mundo militar. Es posible que sea el caso de Cristóbal, esclavo “de los de Túnez,” que su amo, el conde don Alonso de Cárdenas llevó a bautizar a la parroquia de Santiago de Llerena el 25 de julio de 1537²⁴ y también del esclavo turco –¿quizás obtenido en Lepanto? – que Juan Portocarrero bautizó con el nombre de Juan en la iglesia de san Miguel

19. AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco, 1600, f. 19, (29-9-1600).

20. AHPB, *Protocolos notariales*, leg. 2253, s.f., (29-2-1712).

21. AHDC, Casar de Cáceres, *Libro de bautizados* 3, f. 97, (23-3-1608).

22. AHPB, *Protocolos notariales*, leg.339, fs. 36-37, (1-1-1680).

23. AHPB, *Protocolos notariales*, leg.296, f. 173, (6-6-1632).

24. APLL, Parroquia de Santiago, *Libro de bautizados* 1, f. 29.

de Jerez de los Caballeros en 1575;²⁵ también pudo ser una presa obtenida de “buena guerra” el esclavo que con el nombre de Juan Agustín fue bautizado a la edad de 40 años por su dueño, el señor don Agustín Mexía, miembro del Consejo de Estado y Guerra de su Majestad y capitán general de mar y tierra en 1626.²⁶

El origen de los esclavos

¿De qué lugares provenían los esclavos musulmanes que encontramos en Extremadura? Resulta muy difícil conocer su procedencia exacta dado que es un dato que, como se observa en los ejemplos ya mencionados, no aparece consignado en las fuentes documentales disponibles salvo raras excepciones como en el caso de dos esclavos vendidos en Badajoz en 1705 llamados Amar y Hamet, naturales respectivamente, de Argel y Trípoli;²⁷ o los turcos bautizados en Llerena el 20 de agosto de 1697 con los nombres de Juan Miguel y María de la Granada, naturales de “Temesvar del Reino de Ungría del dominio del Gran Turco sultán Sulema Car” y de “Tessa, del dicho dominio.”²⁸

Así, como ya se ha visto anteriormente, las menciones al lugar de origen de los esclavos se limitaban al empleo de términos genéricos que aluden a referentes territoriales y/o confesionales cuyo uso se hacía como sinónimo de “esclavo” y que se puede comprobar igualmente en la venta en Cáceres de Agustín Bravo, esclavo “de nación africano”;²⁹ en la de un esclavo “nación turco” llamado Pedro traspasado en Plasencia,³⁰ o en la de Francisco, blanco “berberisco” que fue vendido en Zafra.³¹ Las referencias más repetidas son las de berberisco o turco junto con moro, lo cual no permite demasiadas precisiones salvo que eran esclavos procedentes del norte de África, del Imperio turco o de los espacios que estaban bajo su órbita.³²

La presencia de esclavos “moros” se documenta ya en el siglo XVI con casos aislados, pero se incrementa en la centuria posterior y en las primeras décadas del XVIII lo que estaría relacionado con la intensificación del corso y

25. APJC, Parroquia de San Miguel, *Libro de Bautizados* 1, s.f., (18-11-1575).

26. APLL, Parroquia de Santa María de la Granada, *Libro de Bautizados* 6, f. 50v., (25-3-1626).

27. AHPB, *Protocolos notariales*, leg. 352, f. 19, (26-3-1705) y leg. 1477, fs. 79-80, (20-3-1705).

28. APLL, Parroquia de Santa María de la Granada, *Libro de bautizados* 10, f. 111v., (20-8-1696).

29. AHPC, *Protocolos notariales*, leg. 4986, s.f., (7-2-1605).

30. AHPC, *Protocolos notariales*, leg. 242, s.f., (2-10-1622).

31. AHMZ, Agustín de Tapia, 1628.1, fs. 581-582, (24-6-1628).

32. Apunta Maximiliano Barrio que el término “turco” designa genéricamente a los musulmanes, aunque su origen étnico y geográfico sea diverso, pudiendo tratarse de verdaderos turcos de Anatolia o procedentes de las provincias del imperio otomano. Barrio Gozalo, *Esclavos y cautivos*, 82. Un ejemplo de ello, hallado en la documentación es e casi de Manuel, del que se dice que es “de nación turco” y natural de Argel. AHPC, *Protocolos notariales*, leg. 4427, fs. 600-601, (12-9-1630).

la piratería en el Mediterráneo y por tanto, con el aumento de las capturas de esclavos de dicho origen; a ello hay que añadir las dificultades que la guerra de Restauración portuguesa implican para el abastecimiento de esclavos y que conducen a la búsqueda de otras fuentes para su obtención. Esto se aprecia en distintos lugares de Andalucía, como en Jaén, donde se detecta un aumento de esclavos blancos en la segunda mitad del siglo XVII como consecuencia de la decadencia del comercio con Portugal.³³ Además, en la década de los ochenta de dicha centuria, el conflicto entre austriacos y turcos se tradujo en la llegada masiva de esclavos del Imperio Otomano, sobre todo de mujeres, a las costas españolas como Arturo Morgado ha podido comprobar en Cádiz,³⁴ y en el siglo XVIII el norte de África se refuerza como zona de suministro de esclavos para el sur peninsular.³⁵

Todos estos hechos tendrán su repercusión también en los mercados extremeños, donde es notable el aumento del número de esclavos musulmanes en estas fechas aunque su incidencia fue obviamente menos intensa que en la costa, donde eran desembarcados los esclavos apresados.

Características de los esclavos

En cuanto a las características de los esclavos, aparte de su origen, se cuenta con algunos datos gracias a las descripciones más o menos detalladas que aparecen en las escrituras notariales, especialmente en los contratos de compra-venta, en los poderes para capturar a esclavos huidos y en las cartas de libertad. En estos documentos se suelen señalar los rasgos de los esclavos como medio de identificación principalmente, de forma que se realiza un retrato de los sujetos señalando sus rasgos físicos más llamativos. Además, en las escrituras de venta aparecen indicadas las virtudes y defectos, enfermedades y tachas que afectarán a su valor en el mercado. Como muestra de ellos se puede referir la descripción de Juan, “que es mozo que le apunta el bozo, de edad de diez y ocho o veinte años, blanco, pequeño de cuerpo, con tres hierros en las megillas y en la frente, patistenado de las piernas”³⁶ a quien su propietario, Francisco Hernández Santiago, vecino de Jerez de los

33. Luis Coronas Tejada, “Esclavitud africana en Jaén en los siglos XVI y XVII,” en *Actas del Ier Congreso Hispano-africano de las culturas mediterráneas (1984)*, t. I (Granada: Universidad de Granada, 1987), 400.

34. Morgado García, *Una metrópoli esclavista*, 98 y 161. De dichas campañas contra los turcos pudo venir la esclava turca María Ausona, vendida en la ciudad de Badajoz en 1717. AHPB, *Protocolos notariales*, leg. 499, fs. 277-278, (13-8-1717).

35. Peñafiel Ramón, *Amos y esclavos*; Torres Sánchez, “La esclavitud en Cartagena,” 93-94. Sería el caso de Amet, esclavo natural de Trípoli que según declara su dueño lo había adquirido en Melilla “de la presa que se tomó el día veynte y seis de mayo del año pasado de mil setecientos y tres de un zambeque.” AHPB, *Protocolos notariales*, leg. 1477, fs. 79-80, (20-3-1705).

36. AHPB, *Protocolos notariales*, leg. 2191, fs. 302-303, (23-6-1626).

Caballeros intenta vender en 1626; o la de “una esclava berberisca que se llama Ana María, cristiana bautizada de edad de diez y ocho o veinte años” que el conde de Alcaudete, don Francisco de Córdoba y Velasco, traspasa en Plasencia al canónigo de la catedral Jerónimo Calderón en 1619 y que es “sana de todas enfermedades de desmayos, gota coral, ni mal de corazón, ni es borracha, ladrona ni fuxitiva ni coxa, tullida, ciega ni manca nin tiene otro ningún mal contaxioso ni a cometido delito alguno por donde pueda ser castigada...”³⁷

Entre los esclavos que encontramos en los mercados extremeños existe cierto equilibrio entre hombres y mujeres con un ligero predominio de estas últimas, cuyas ventas representan el 55% del total. De esta forma, la demanda no parece decantarse por ninguno de los sexos en particular, aunque como luego se verá sí que existían notables diferencias en el precio de los esclavos según su género.

Una de las características de los esclavos que se detalla en las escrituras notariales y en otros documentos es el color de la piel. En el caso de los musulmanes el color con el que suelen ser descritos es el de “blanco” que se contrapone al de los “negros,” de origen subsahariano. Así, en una de las referencias más tempranas con las que se cuenta sobre esclavos en Extremadura, correspondiente a los acuerdos del cabildo de Jerez de los Caballeros del 21 de febrero de 1521, se expresa:

Este día los dichos señores acordaron que porque en esta villa ay muchos esclavos blancos y negros y en muchas tavernas y casas los acogen dándoles de comer y beber a cabsa de lo qual se hazen muchos ruidos y ladronizos por ellos y se siguen otros inconvenientes enbeviéndose y haziéndose desconciertos....³⁸

Aunque en el texto no se especifique que los blancos sean musulmanes, otros acuerdos posteriores del mismo cabildo sí que hacen mención a su presencia en la ciudad, como en el fechado el 23 de enero de 1528 por el que se mandaba pregonar:

que ninguna persona, vecino ni morador desta ciudad que venda vino públicamente sea osado de acoger en su casa a negro ni negra ninguno que no sea suyo para dalle de comer e beber de los dineros de los dichos esclavos e moros.³⁹

37. AHPC, *Protocolos notariales*, leg. 241, s.f., (1-2-1619).

38. AMJC, *Acuerdos del cabildo*. H.A.a. 1/1, f. 179, (21-2-1521).

39. *Ibidem*, H.A.a. 2/2, s.f., (23-1-1528).

Y en mayo de ese mismo año se ordenaba que no pudieran llevar armas “ningún esclavo, moro ni negro.”⁴⁰

Por tanto, los esclavos designados como “berberiscos,” “turcos” o “moros” son predominantemente blancos⁴¹ aunque a veces aparecen retratados como mulatos o al menos de piel morena.⁴² Conviene clarificar que en este aspecto hay que tener en cuenta la subjetividad de los escribanos a la hora de recoger esta información, no siendo igual la apreciación del color de la piel para todas las personas. Como curiosidad, ninguno de los esclavos berberiscos que aparecen en las escrituras notariales de Trujillo es descrito simplemente como blanco, sino que siempre hay algún matiz que sirve para “oscurecer” la piel, por ejemplo Antonia que es “amulata,” Catalina “lora,” Gaspar “algo membrillo cocho,” Catalina Jerónima de color “trigueño.”⁴³

Otras de las características reseñadas en los documentos son las señales o marcas que muestran los esclavos en su cuerpo y que son de diferentes tipos y origen. Por un lado se especifican heridas como en el caso de Alí, “con una señal de herida en la cara y otra en el brazo”⁴⁴ o de Manuel, “con una señal de estocada en el carrillo izquierdo,”⁴⁵ lesiones que podrían hallar su explicación en la violencia ejercida contra ellos en el momento en que fueron apresados, aunque pueden deberse a otras causas, desde accidentes laborales, peleas o castigos de sus amos.

Otro tipo de marcas serían las que presentan las mujeres, en particular las berberiscas que, aunque a veces se describen como señales a hierro, responden más bien a tatuajes, característicos de la cultura norteafricana⁴⁶ como los que

40. *Ibíd.*, H.A.a. 2/21, s.f., (11-6-1528).

41. Se llega a confundir la procedencia con el color, así Juan, esclavo que ha escapado de su amo el regidor cacereño don Gabriel Arias de Saavedra, es descrito como “*de color berberisco*.” AHPC, *Protocolos notariales*, leg. 4278, s.f., (10-2-1620).

42. Sólo aparecen tres casos. De ellos dos son mujeres de las que se dice que son berberiscas y negras. Uno de los casos se localiza en Badajoz, donde fue apresada María de Gracia esclava berberisca y tinta, es decir, color negro oscuro, tras huir de su dueña en Málaga. AHPB, *Protocolos notariales*, leg. 328, fs. 491-492, (1-9-1668) y fs. 493-494, (29-8-1668); la otra se halla en Plasencia y los datos los ofrece el poder que el conde de Alcaudete otorga a su criado para vender cuatro esclavas una de las cuales, que recibe el nombre de María es de color negra atezada AHPC, *Protocolos notariales*, leg. 241, s.f., (1-2-1619); por último, el caso del varón, aunque no se precisa su origen, pero sí su color negro, se llama Amete, y se trata de un esclavo huido de Madrid, perteneciente a las monjas del convento de las Maravillas que ha sido apresado en Zafra. AHMZ, Juan Bautista de Ochoa, 1666, fs.861-862, (30-3-1666).

43. AHMT, *Protocolos notariales*, leg. 57, f.113v., (5-3-1615); leg. 6, fs. 211v.-212, (7-12-1574); leg. 144, f. 886, (19-11-1655) y leg. 234, fs. 129-130, (9-7-1690).

44. AHPB, *Protocolos notariales*, leg. 2035, fs. 706-707, (27-7-1614).

45. AHPC, *Protocolos notariales*, leg. 4427, fs. 600-601, (12-9-1630).

46. Aurelia Martín Casares, *La esclavitud en la Granada del siglo XVI* (Granada: Universidad de Granada, 2000), 392.

porta la berberisca María Gracia: “con diferentes señales a la usanza mora,”⁴⁷ siendo en ocasiones descritos con más detalle como en el caso de María “con un clavo en mitad de la *barba*”;⁴⁸ Catalina Jerónima, que tiene marcada una estrella en la mano derecha;⁴⁹ Juana, berberisca blanca “herrada en la barba con un hierro de cruz”⁵⁰ o Josefa de Jesús, “herrada en la cara y en la frente con una rosa a modo de estrella y hierro en la barba y lado derecho de la nariz.”⁵¹

Y, por último, hay que referirse a la existencia de marcas realizadas intencionadamente a fuego candente sobre el cuerpo, en especial, en el rostro de los esclavos que sirven para poner de manifiesto la condición esclava de sus portadores. Con este tipo de marcas aparecen frecuentemente señalados los berberiscos y turcos que aparecen en los documentos. Así, Blas de Morales, que pertenecía a Diego Ximénez, vecino de Garrovillas de Alconétar, presentaba los típicos signos que se grababan en la cara para identificar a un esclavo: “con tres señales de hierros de fuego en el rostro, que el uno tiene en la frente, y el otro es señal de S en la una mejilla y en la otra señal de clavo”;⁵² pero otros dueños fueron más lejos e hicieron herrar a los esclavos con su nombre completo, como Amete, berberisco marcado “con un yerro de Granada en la frente e un letrero en ambos rostros que dice Licenciado León,” vendido en Cáceres en 1623.⁵³

¿Por qué estas marcas están más presentes en los esclavos musulmanes que entre los negros? Este hecho puede estar relacionado con el color de la piel pues se les marcaba con el fin de que no existiesen dudas de su condición esclava ya que blancos y mulatos claros podían pasar por libres si no llevaban dichas marcas; sin embargo no sucedía lo mismo con los negros cuyo color se asociaba a la esclavitud. A lo comentado se superpone otra cuestión, y es que marcar a hierro a los esclavos era una práctica asociada a los castigos de los que mostraban conductas rebeldes, especialmente de los que huían de casa de sus dueños. En la mentalidad de la época los esclavos musulmanes eran tenidos por más “peligrosos” que los negros, como se desprende de las palabras de Cristóbal Suárez de Figueroa quien en 1615 escribía:

Los esclavos de ahora, o son turcos o berberiscos o negros; los dos primeros géneros suelen salir infieles, mal intencionados, ladrones,

47. AHMZ, Andrés Flores, 1681.2, fs. 531-532, (12-7-1681).

48. AHPC, *Protocolos notariales*, leg. 4238, s.f., (31-1-1586).

49. AHMT, *Protocolos notariales*, leg. 234, fs.129-130 (9-7-1690).

50. AHMZ, Agustín de Tapia, 1629, f. 859, (17-6-1629) y f. 898, (26-9-1629).

51. AHMLL, *Protocolos notariales*, leg. 136, fs. 1734-1735, (13-11-1675).

52. AHPC, *Protocolos notariales*, leg. 4063, s.f., (25-6-1627).

53. AHPC, *Protocolos notariales*, leg. 3609, f. 23, (21-1-1623).

borrachos, llenos de mil sensualidades y cometedores de mil delitos. Andan de continuo maquinando contra la vida de sus señores: su servicio es sospechoso, lleno de peligro, y así, digno de evitarse. Los negros son de mejor literatura, más fáciles de llevar, y enseñados, de mucho provecho. Muéstranse más leales y de más amor para con sus dueños: aunque emperrados, se han visto cometer grandes excesos. Quieren ser tratados con blandura, sin perdonarles el castigo cuando lo mereciesen.⁵⁴

Desde luego, algunos de los casos documentados confirman la relación entre las marcas a hierro y la tendencia a la fuga, como en el caso citado de Blas de Morales, quien había intentado escapar del dominio de su amo al menos en dos ocasiones, la primera marchando hacia Sevilla y la segunda hacia Cáceres, motivo por el que su amo se dispone a venderlo en esta última población en 1627.

En lo referente a los precios que se pagaban por los esclavos musulmanes se deben señalar dos cuestiones, en primer lugar la diferencia en la valoración económica según el sexo, circunstancia que es común en el conjunto de los esclavos: las mujeres –blancas, mulatas o negras– eran generalmente más cotizadas que los varones; en segundo lugar, comparando los precios que reciben los esclavos blancos en relación con negros y mulatos se aprecian diferencias significativas pues son traspasados por precios muy inferiores a los de los restantes grupos. Sin embargo, las mujeres del mismo origen se venden por las cantidades más elevadas.⁵⁵ ¿A qué se deben estas diferencias? Las ideas sobre el comportamiento de los esclavos turcos y berberiscos transmitidas por Cristóbal de Figueroa pueden servir para entender por qué los compradores extremeños se decantasen por la adquisición de esclavos negros frente a los blancos, especialmente cuando la oferta de los primeros era abundante. En cuanto al hecho de que las esclavas blancas eran altamente valoradas, como se observa en los casos de Josefa de Jesús, de 26 años, vendida en Llerena 1675 por 5.000 reales⁵⁶ o de María del Rosario, de 30 años, por 3.850 reales en 1680,⁵⁷ por precios mucho más elevados que los de otras mujeres de su misma edad pero con distinto color de piel, puede llevar a pensar que los motivos de dicha preferencia fuesen la posible explotación sexual por parte de los compradores.

54. Cristóbal Suárez de Figueroa, *Plaza universal de todas ciencias y artes (Perpiñán: Luis Roure 1630)*, 321v.

55. Se puede ver una comparativa de los precios según sexo, edad, origen en Perriñez Gómez, *Negros, mulatos y blancos*, 203-18.

56. AHMLL, *Protocolos notariales*, leg. 136, fs. 1734-1735, (13-11-1675).

57. AHPB, *Protocolos notariales*, leg. 339, fs. 36-37, (1-1-1680).

En cuanto a rasgos culturales son muy pocas las noticias aportadas por las fuentes, aparte de los ya mencionados tatuajes que portan las mujeres berberiscas. Por ejemplo, en cuanto al idioma que hablan algunos, como el berberisco Alí, se especifica que desconoce la lengua castellana porque se le señala como “bozal”⁵⁸ y de otros se dice que hablan árabe, como Juan Bautista, esclavo turco vendido en Llerena en 1633 del que se decía que “habla algo cerrado el arábigo”;⁵⁹ en contraste con este último podemos citar el caso de Amar, esclavo natural de Argel aunque “habla la lengua española mui clara,” vendido en Badajoz en 1705.⁶⁰ La aculturación debía producirse de forma bastante rápida, y esta pasaba en la mayoría de los casos por la conversión y el bautismo como parece demostrar el hecho de que una importante proporción de los esclavos, hombres y mujeres, tuviesen nombres cristianos.⁶¹ No obstante, unos pocos mantienen sus nombres árabes, encontrándose entre ellos los de Abarca, Amar, Amet (también aparece como Hamet o Hamete), Mostafá. Sólo se encuentra una mujer berberisca que conserva su nombre original, que tal como lo transcribe el notario es Meluca Bente Elal.⁶²

Con el bautismo los esclavos reciben nuevos nombres propios que no son muy distintos de los de la población libre y que correspondían, por lo general, con las principales advocaciones de la época,⁶³ si bien se puede comprobar que existe una tendencia a imponer nombres compuestos. Así, entre los hombres: Juan Bautista, Juan Antonio, Antonio de la Cruz... y entre las mujeres son frecuentes los nombres de María de Gracia, María del Rosario, Josefa de Jesús, Catalina Jerónima...

Religiosidad y bautismo

Como se indicaba anteriormente, el hecho de que los esclavos tuvieran nombres cristianos es indicio de que habían recibido el bautismo, lo que supone hablar de un aspecto a destacar en el caso de los musulmanes, pues su conversión al cristianismo era uno de los motivos que justificaban su esclavización. Señalaba Domínguez Ortiz que, frente a los negros, los esclavos moros y turcos pocas veces abandonaban su religión, entre otros

58. AHPB, *Protocolos notariales*, leg. 2035, fs. 706-707, (27-7-1614).

59. AHMLL, *Protocolos notariales*, leg. 58, fs. 1001v.-1003, (16-6-1633).

60. AHPB, *Protocolos notariales*, leg. 352, f. 19, (26-3-1705).

61. Es lo lógico, aunque parece que algunos comerciantes obligaban a los esclavos musulmanes a usar un nombre cristiano para favorecer su venta. Rafael Benítez Sánchez-Blanco, “Esclavo del Rey en las minas de Almadén: el fatal destino de Juan Bautista, alias Hazman” (1667-1711), *Estudis* 37 (2011): 189-90.

62. AHPB, *Protocolos notariales*, leg. 1549, f. 35, (17-2-1666).

63. Rocío Periañez Gómez, “¿Cómo se llaman los esclavos en la Extremadura moderna?,” en *Un juego de engaños: movilidad, nombres y apellidos en los siglos XV a XVIII*, ed. Gregorio Salinero e Isabel Testón Núñez (Madrid: Casa Velázquez, 2010), 221-27.

motivos porque no tenían los mismos estímulos que los cautivos cristianos quienes si renegaban obtenían la libertad.⁶⁴ Sin embargo, en las partidas inscritas en los libros parroquiales se puede constatar cómo estos esclavos eran llevados a la pila por sus amos. Allí, el esclavo comprado en 1614 por Bartolomé Vázquez Moreno, vecino de Jerez de los Caballeros, fue llevado por su nuevo dueño a bautizar el 22 de mayo de 1616 en la parroquia de san Miguel de dicha ciudad recibiendo el nombre cristiano de Francisco;⁶⁵ y en la parroquia de Santa María de Cáceres fue bautizado en 1628 Manuel, un esclavo “nación de moros” que pertenecía a don Diego José de Carvajal y que antes se llamaba Hamete.⁶⁶

No siempre se consigna la edad en que los neófitos reciben el bautismo, pero cuando se recoge este dato se refiere a esclavos adultos, normalmente de más de 20 años que además, según se expresa en las propias partidas bautismales, reciben el sacramento a su petición precedido el acto de una acción de catequización y de la confirmación por parte de la Iglesia de la voluntad de los esclavos de ser cristianos, como en el caso de María, bautizada en Arroyo de la Luz en 1697, “aviéndola catequizado e instruido en los misterios de nuestra santa fee católica y hallándola capaz y con verdadero desseo de rezivir el santo sacramento del baptismo.”⁶⁷

Algunos testimonios apuntan a que se ponía especial cuidado en estas conversiones, al menos a partir del siglo XVII como se puede observar en el caso de Francisco, esclavo que fue bautizado en Casar de Cáceres a la edad de 12 años a ruego de la mujer de su amo. Antes de proceder a administrarle el sacramento, el cura realizó las comprobaciones pertinentes:

...sabía la doctrina christiana y estava bien instruido en la fe de nuestro señor Jesuchristo, e yo lo avía examinado muchas vezes en ella, y pidió muchas vezes el sancto baptismo, atento que tenía mucho dicho de ser christiano, y le hize todas las preguntas que manda el derecho y manual y constituciones deste obispado, estando presentes Alonso Gutiérrez Galeano y Andrés Martín clérigos beneficiados y Benito Martín y Pedro de Palacios y el bachiller Alonso Hernández Macías yten clérigos y todos los demás clérigos desta yglesia y todos juzgaron estar muy bien instruido en nuestra Sancta fe cathólica y dixo tener dolor de sus pecados y así como con tantas veras pidió el baptismo se lo administré.

64. Antonio Domínguez Ortiz, “La esclavitud en Castilla durante la Edad Moderna,” en *La esclavitud en Castilla y otros estudios de maginados* (Granada: Comares, 2003), 27-8.

65. La venta en AHPB, *Protocolos notariales*, leg. 2035, fs. 706-707, (27-7-1614); el bautismo en: APJC, Parroquia de San Miguel, *Libro de bautizados* 4, s.f., (22-5-1616).

66. AHDC, Cáceres, Parroquia de Santa María, *Libro de bautizados* 1, f. 162v., (19-11-1628).

67. AHDC, Arroyo de la Luz, *Libro de bautizados* 7, f. 126, (12-8-1697).

El bautismo del esclavo debió constituir todo un acontecimiento en la villa pues, según reza la partida, el acto fue presenciado por los clérigos del lugar “y todo el pueblo estaba junto en la iglesia.”⁶⁸ En la época se dio gran importancia a las conversiones de musulmanes, así en mayo de 1670 se celebró en Madrid una gran fiesta con procesión incluida al efectuarse el bautismo de varios musulmanes en el Colegio Imperial de los Jesuítas⁶⁹ y en 1672 en Sevilla se celebró la conversión de 44 turcos y moros bautizados gracias a la acción misional de los jesuitas.⁷⁰ Más modesta que estas celebraciones reseñadas, pero relevante para la ciudad, fue la ceremonia de bautismo de un esclavo musulmán en Trujillo en 1712. La partida en que se recoge el evento es más extensa de lo que suele ser habitual, pero creemos que es interesante reproducir el texto completo donde se relata todo el ritual y los participantes en el acto:

En la ciudad de Truxillo, en doce días del mes de noviembre de mill setecientos y doze, yo el licenciado don Pedro Jazinto Calderón, vicario de conomo de la yglesia de Mayor de señora Santa María desta ciudad por el ilustrísimo cavildo de la ciudad de Plasenzia, sede vacante, habiendo precedido por espacio de más de dos meses la instrucción y enseñanza de la doctrina christiana y rudimentos de la Santa Fee Católica dispuesto por la yglesia para estos casos y ejecutados dichos acttos por los reverendos padres fray Juan de San Francisco de Mohedas, lector de primera, y fray Juan de las Casas, predicador conventual, relixiosos de Nuestro Padre San Francisco Descalzo de el convento de la Magdalena de dicha ciudad y por mí exsaminado y haver allado sufizientemente actto para rezivir el sacramento del baptismo a un adulto que pedía y estava pidiendo desde el tiempo dicho el sacramento de el baptismo, me parezió preziso el conferírsele sin dilatarlo por hallarle dispuesto del todo para rezibirle. Y pasando este día a dicha yglesia con la solemnidad que pide este accto le prinzipie arreglado a las zeremonias que para tales casos tiene dispuestos nuestra madre iglesia y habiendo proseguido y llegado a la puerta de la iglesia dijo por sí como se avía de llamar, y continuadas dichas zeremonias baptizé solebnemente a dicho adulto infiel de nazió mahometana, el qual dijo una y muchas vezes quería baptizarse y quería

68. AHDC, Casar de Cáceres, *Libro de bautizados* 3, f. 97, (23-3-1608).

69. Bernard Vincent, “Musulmanes y conversión en España en el siglo XVII,” en *El río morisco* (Valencia: Universidad de Valencia, 2006), 83-87.

70. Rafael Benítez Sánchez- Blanco, “El difícil regreso a su patria de los moros libertos” en *Esclavitud, mestizaje y abolicionismo en los mundos hispánicos*, ed. Aurelia Martín Casares (Granada: Universidad de Granada, 2015), 277-78.

llamarse y le puse por nombre Antonio María Joseph, y que no sabía como se llamaban sus padres ni de que provincia ni reyno era, por haverle cautivado de pequeña edad. Fue su padrino don Pedro Mesia de Chaves Maldonado, rexidor perpetuo de esta ciudad, señor de las villas del Maderal y Castro Berde, amo de el dicho bautizado, asistieron a dicha función y fueron testigos los señores siguientes, el licenciado don Diego de Castro Calderón avogado de los Reales Consejos, vicario de Truxillo.⁷¹

Aunque era deber y obligación de los amos que sus dependientes fuesen instruidos en la fe cristiana, no siempre se obraba conforme a ello. Es el caso del inquisidor de Llerena don Jerónimo de Escobar, sometido a una pesquisa por parte de sus superiores a raíz de varias acusaciones vertidas sobre él por mostrar un comportamiento poco conforme al cargo y posición que ocupaba. Fue acusado, entre otras cosas, de no querer que un esclavo moro que tenía recibiese el bautismo. Por este motivo “fueron a ablarle dos padres de la Compañía (de Jesús) para que lo hiciere bautizar; y les respondió que se fuesen don Dios, que no tenía más que hacer que gastar ducientos reales con bautizar a un moro”; otros testimonios aportados en la indagación promovida para el esclarecimiento de los hechos decían que habiendo llegado a un ministro de la Inquisición la noticia de que no quería bautizar al esclavo, aquel “llevó el moro al provisor y, de su orden, a los padres de la Compañía que le catequizaron, y aprobaron; con que el provisor dio licencia al tiniente de cura para que le bautizase, el qual fue a pedir la venia para ello al dicho inquisidor, y respondió severamente diciendo no se metiese en bautizalle, porque no era su gusto.”

La contestación del inquisidor Escobar era intolerable y el teniente de cura y el capellán acudieron a ver al provisor al que pusieron al tanto de lo que sucedía y el capellán dijo “que si no se baptizaba el moro había de partirse el día siguiente a Madrid, a dar quenta a V.E. contra el inquisidor y al Consejo de Órdenes contra el provisor.”⁷² Ante las presiones, don Jerónimo Escobar consintió finalmente que se bautizase el esclavo, que recibió las aguas el 13 de enero de 1673 en la iglesia de la Granada de Llerena.⁷³

71. Trujillo, Parroquia de Santa María, *Libro de bautizados* (1682-1721), s.f., (12-11-1712).

72. AHN, *Inquisición*, leg. 2742, caja 2, (1674).

73. En los libros parroquiales de la iglesia de la Granada de Llerena se puede confirmar que finalmente el esclavo fue bautizado tras el examen realizado por un jesuita el viernes 13 de enero de 1673, recibiendo el nombre de Juan Antonio de Santo Tomás. APLL, Parroquia de Santa María de la Granada, *Libro de Bautizados* 8, f. 530.

¿Se mantuvieron los esclavos fieles a la nueva fe que habían abrazado? Son muy pocos los casos documentados en Extremadura en los que se registra el rechazo tras haber sido bautizados. Entre las excepciones se puede citar a Leonarda, esclava del llerenense don Diego de Cárdenas, quien tuvo que comparecer ante el tribunal de la Inquisición en 1643 porque “avía renegado de Dios y de sus sanctos y de el baptismo y de quien se lo avía dado y de todo aquello que podía renegar” y además manifestaba “que le pesava de ser cristiana y que quisiera aver naçido entre los de su naçion y no entre cristianos y que renegava del baptismo y de quien se lo avía dado.” Sin embargo, sus renegos fueron motivados por los continuos malos tratos de obra y palabra que recibía por parte de su ama, doña Ana de Aldana, siendo las blasfemias el medio del que se valía para que su dueña dejara de hacerlo. Quizá por ello el tribunal de la Inquisición no fue muy duro con ella aunque la amenazara con actuar más contundentemente si reincidía.⁷⁴

Más complejo era el caso de Francisco Lorenzo, esclavo de un tal don Juan José, caballero de Alcántara y vecino de Cáceres, quien acudió ante la Inquisición en 1633 para acusarse

de que, saliendo con sus padres destos Reynos en la expulsión general de los moriscos, llegó a Marruecos donde por sus padres, que guardavan la seta de Mahoma, fue retajado siendo de nueve años poco más o menos y desde entonçes començó a guardar la dicha seta de Mahoma yendo a la mezquita con los demás moros y ayunava el ayuno del Romadán que durava un mes y no comía de estrella a estrella; pero que nunca apartó de su coraçón la fee ni creyó que la de Mahoma era buena para salvarse; y haciéndole saber no era verisimil lo que deçía dixo que nunca sintió bien de dicha seta de Mahoma sino que estava como entre dos aguas qual de las dos leyes, de cristianos o de Mahoma, fuese la verdadera hasta de seis meses a esta parte y que bien supo que dicha seta de Mahoma y sus çeremonias eran contrarias a nuestra santa Fee.

Las circunstancias de su vida “entre dos aguas,” como el mismo manifestaba, le hacían dudar sobre con qué fe se salvaría y los miembros del tribunal no tenían tampoco claro cuál era la que el esclavo realmente profesaba. Por ello les costó tomar una decisión hasta que finalmente ordenaron: “que este reo sea reconçiliado en forma en secreto y luego se le quite el ávito y sea encomendado a personas que le instruyan en la doctrina cristiana.”⁷⁵

74. “Fue sentençiada la rea en que en la sala de la audiencia abjurase de levi y oyese una misa con una bela ençendida que si reincidiese en qualquiera de dichas blasfemias de que avía sido acusada o en otra que tocasse a el Sancto Oficio se le darían yremisiblemente dosçientos açotes y las demás penas que ubiese lugar.” AHN, *Inquisición*, leg. 1987-32, (1643).

75. AHN, *Inquisición*, leg. 1987-27, (1633).

Por último, el caso de Mariana, “esclava y mora de nación” perteneciente a don Lucas Barrena, familiar del Santo Oficio de la villa de Lobón, cuyo comportamiento fue claramente un modo de presionar a sus amos para que la libertasen, pero lejos de ello lo que le ocurrió es que fue llevada ante el Tribunal del Santo Oficio porque

abiendo recibido el santo bautismo y abraçado nuestra santa fee cathólica, deçía que ella no era christiana porque la abían bautizado no estando en sano juicio e razón, sino es enferma y que si fuera libre sería tal christiana pero que no lo quiere ser siendo como es, esclava.

Además la esclava se negaba a cumplir con los preceptos religiosos como oír misa, confesar o comulgar. Por ello el tribunal determinó, en un primer momento, que se le amonestase con la amenaza de que si no se comportaba como buena cristiana la inquisición procedería contra ella con más severidad. Pero la esclava, lejos de cambiar su actitud, insistía “en que no era christiana, que la abían bautizado sin sentidos y que si alguna vez abía cumplido con el preçpto de la yglesia abía sido por fuerça y que si le dieran libertad sería buena christiana.”

Por este motivo fue enviada a prisión y después fue encomendada al franciscano padre Guerrero para que la “instruiese y fortificase en los misterios de nuestra santa fee y la persuadiese a su profesión.” En 1760, los miembros del tribunal estaban a la espera de que el franciscano informase al tribunal de su actuación para asegurar “la estabilidad en la fee” de la esclava.⁷⁶

Liberaciones y rescates

Aunque la mayoría de los esclavos mantuvieron su condición durante toda su vida algunos pudieron cambiar su estatus jurídico al obtener la libertad de manos de sus propietarios, principalmente a través de cartas de ahorría y testamentos, documentos en los que el amo declaraba ante el notario su voluntad de liberar a sus dependientes. No obstante, los propietarios solían imponer ciertas condiciones antes de que esa libertad fuera efectiva. En 1632 Antonio Fernández Hidalgo, vecino de Plasencia expresaba en su testamento:

Yten es mi voluntad que Andrés Miguel, berberisco, María Hernández, berberisca y su hijo Juan Vicente, mis esclavos, sean libres después de los días de mi vida para que ellos dispongan de sus personas y hagan su voluntad.

Junto a esta concesión, dejaba a sus esclavos sus vestidos, ropa de cama y almohadas. Pero también ponía esta condición:

⁷⁶ AHN, *Inquisición*, leg. 2779, exp.3, (1760).

la qual dicha libertad les doy con tal aditamento y condición de que los susodichos tengan obligación de confesar y comulgar cada mes, y vivir casta y onestamente en servicio de Dios Nuestro Señor y sin amaçearse, usando sus ofiços o sirviendo, y no lo cumpliendo así, la tal libertad que sea ninguna.

Además, cada uno de los esclavos debía prestar servicio en un convento de la ciudad fijado por el amo: a Andrés Miguel en la Compañía de Jesus, a María Hernández en el convento de la Encarnación y en su defecto en el de Santa Clara y a Juan Vicente, en el convento de San Vicente de los dominicos “para que sirva de ayudar a misa y en los demás ministerios del culto divino y ayudar al sacristán.” A todo esto añadía cuál era su principal preocupación: “porque es mi voluntad que los dichos mis esclavos sirvan a Dios Nuestro Señor y no le ofendan ni anden hechos vagamundos, perdiendo sus almas.”⁷⁷

En contraste con las condiciones impuestas por el anterior propietario, el veedor don Juan de Ayala declaraba en el testamento que redactó en Badajoz en 1683 que

tengo por mi esclava a María de Graçia de nación berberisca, cristiana que se baptiso en esta ciudad, que es alta de cuerpo, robusta, de color bazo, con una señal de hierro en la barva que será de hedad de treinta y seis años poco más o menos, y que la susodicha, de siete años a esta parte que es mi esclava, me a asistido con todo cuidado y cariño y por esta causa y otras que a ello me mueben de su buen prozeder, honra y virtud la dejo libre de la esclavitud con que está en mi poder para que como persona no sujeta a dicha esclavitud y libre de ella haga de su persona lo que fuere su voluntad.⁷⁸

Es decir que le daba la libertad de forma gratuita y sin condiciones como forma de agradecerle el buen servicio que le ha hecho. Del mismo modo, en 1681 el presbítero de Zafra don Leonardo Canseco otorgó carta de ahorría a una esclava que compartía origen y nombre con la anterior, alegando que lo hacía por amor de Dios, por habérselo prometido y “porque siendo mora se volvió cristiana.”⁷⁹

Sin embargo, entre los esclavos musulmanes fueron más habituales las libertades compradas, como en el caso de Manuel, esclavo de don Diego José Carvajal y Figueroa, caballero de Alcántara y vecino de Cáceres. En 1630 recibió a libertad a través del ahorramiento concedido por su amo señalándose

77. AHPC, *Protocolos notariales*, leg. 1837, s.f., (6-8-1632).

78. AHPB, *Protocolos notariales*, leg. 341, fs. 115-124, (20-4-1683).

79. AHMZ, Andrés Flores, 1681.2, fs. 531-532, (12-7-1681).

en el documento que lo hacía debido a sus buenos servicios, porque se había bautizado,⁸⁰ y porque el esclavo le había pagado 1500 reales, al parecer, conseguidos de limosnas;⁸¹ por su parte, Juliana, esclava blanca de 22 años que su amo, don Diego Josefe de Carvajal y Figueroa recibió en dote cuando se casó, obtuvo la libertad en 1625 por el buen servicio realizado y porque entregó a su amo 130 ducados.⁸²

Como se ha visto, el hecho de que los esclavos se hubieran convertido y recibido el bautismo era un factor que los propietarios destacaban a la hora de concederles la libertad. Pero ser cristiano no era condición imprescindible para ello, pues esto era posible por otros motivos, eso sí, siempre después del pago de un rescate por la manumisión. En 1598 don Alonso de Cárdenas otorgó en Llerena escritura de libertad para su esclavo Mahoma “*de nación turco,*” que contaba con 41 años de edad “que comienza a encanecer, con una señal debajo de la barba y otra en el ojo izquierdo y las entradas de la frente grandes, bien barbado, de mediana estatura, algo moreno” pues éste le había pedido la libertad “para poderse ir a Constantinopla y a otras partes y le sea bien visto,” entregándole por su liberación la suma de 115 ducados;⁸³ Amar, esclavo de don Diego Flores, coronel de infantería y gobernador de la ciudad de Jerez de los Caballeros, fue liberado por su propietario el 29 de febrero de 1712 a cambio de 1650 reales de vellón dados por el esclavo y que le habían de entregar en la ciudad de Málaga a cambio de la carta de ahorría.⁸⁴

Normalmente, el dinero abonado a cambio de la liberación lo aportaban los esclavos que lo habían conseguido por sus propios medios –con licencia previa de su dueño– a través de limosnas, de trabajos realizados por su cuenta, o prestados por terceras personas. No se encuentran en Extremadura otras formas diferentes de liberación, aunque nos consta que se practicaron, como el intercambio por cautivos cristianos o las liberaciones realizadas a instancias de los familiares de los esclavos. Sin embargo, existe un caso muy llamativo por las circunstancias que se dieron en él, el de la liberación de dos esclavos moros, Amar y Hamet, en Badajoz, en el año de 1705. Este resulta singular porque ambos esclavos, de origen norteafricano, fueron adquiridos previamente, de dos amos distintos, por el mismo comprador, un tal Juan de Mazagán o Mesagán, “de nación armenio, en el reyno de Persia” y poco después de su compra liberados por su nuevo propietario. ¿Qué hacía

80. Sabemos que recibió el bautismo en 1628 en la parroquia de Santa María de Cáceres (ver nota 64).

81. AHPC, *Protocolos notariales*, leg. 4427, fs. 600-601, (12-9-1630).

82. AHPC, *Protocolos notariales*, leg. 4422, s.f., (15-11-1625).

83. AHMLL, *Protocolos notariales*, leg. 39, fs. 141-142, (31-3-1598).

84. AHPB, *Protocolos notariales*, leg. 2253, s.f., (29-2-1712).

este armenio en Badajoz comprando los esclavos? La rápida liberación de los mismos, sin ninguna condición ni pago por ella, lleva a considerar la posibilidad de que Juan de Mazagán estuviera actuando como intermediario para conseguir el rescate de los berberiscos y que la adquisición que hizo de ellos fue en realidad la compra de la libertad que luego legalizó a través de la escritura de ahorramiento.⁸⁵

Sus destinos

¿Cuáles fueron los destinos de los esclavos musulmanes? Teniendo en cuenta que las liberaciones se produjeron muy contadamente, la mayoría de ellos mantuvieron la condición esclava durante toda su vida, la cual sería más o menos larga dependiendo de los trabajos a los que fueron destinados, el trato que recibieron de sus amos, su adaptación a la vida en esclavitud, etc.

Como se mostró anteriormente, la consideración que recibían los esclavos berberiscos y turcos no era demasiado positiva, pues se les tachaba de peligrosos y delincuentes. Lo cierto es que algunos de ellos mostraron actitudes rebeldes que se plasmaron en los intentos de escapar del dominio de sus amos, quizá para intentar regresar a sus lugares de origen, pero desde luego para recuperar una libertad que veían difícil obtener por otros medios. En 1626 Francisco Hernández Santiago otorgó poder para ir a buscar a Juan, “esclavo blanco herrado, pequeño de cuerpo, patiestenado,” que había vendido a don Diego de Ulloa, vecino de Cazalla y después de la venta había huido, estando el vendedor, en virtud del contrato firmado, obligado a buscarlo y entregárselo a su dueño en cierto plazo de tiempo. No le fue difícil recuperarlo pues fue localizado en la villa de Osuna junto con la mula que le hurtó al amo para facilitar su huida. Las relaciones entre amo y esclavo no debían ser muy buenas antes de la tentativa pues unos meses atrás el propietario ya estaba buscando comprador para el esclavo y en la escritura de poder para proceder a su venta se señalaba que: “el susodicho le asegure de cosa alguna signo con sus tachas, buenas o malas, solo le a de asiguar de borracho y que no tiene gota coral ni mal de corazón ni otra enfermedad pública y secreta ni es ladrón,” es decir, que de lo que no le aseguraba era del “defecto” de ser fugitivo, de modo que es probable que hubiera intentado escapar de su dueño previamente, como se deduce de que había sido herrado.⁸⁶ Algunos años después, en 1644 don Fernando de Silva y Figueroa, regidor de Jerez de

85. Las compras se produjeron el 20 y 26 de marzo de 1705, de manos del alférez don Bernardo Prudencio y del gobernador de Badajoz, don Domingo Canal y Soldevila y liberados el 20 de mayo y el 5 de agosto del mismo año. AHPB, *Protocolos notariales*, leg. 1477, f. 79-80 y f. 98 y leg. 352, f. 19 y fs. 26-27.

86. AHPB, *Protocolos notariales*, leg. 2191, fs. 302-3, (23-6-1626).

los Caballeros dio un poder similar al anterior a Juan Pecellín “para que en mi nombre pueda ir a las ciudades, villas y lugares de Sevilla, Cádiz, Xerez de la Frontera, Sallúcar (sic) y otros cualesquiera partes y lugares que convenga y sea necesario en seguimiento de un esclavo blanco mío propio que se me fue de mi servicio llamado Juan y prendello y reçibillo a su poder” y luego lo pueda vender.⁸⁷

Las difíciles relaciones entre los propietarios y algunos de estos esclavos llevan a que los primeros intenten deshacerse de sus dependientes rebeldes. Las continuas reventas y cambios de amos de estos esclavos son manifestación de este hecho. En la ciudad de Plasencia, el día 11 de noviembre de 1624, Antonio Blázquez Carmona traspasó en nombre de su padre, Damián Blázquez Carmona, “un esclavo nación moro, de color blanco, herrado en el rostro, que se llama Antonio” a don Diego de Guzmán, corregidor de la ciudad, por el precio de 800 reales.⁸⁸ El esclavo llamado Antonio, había pasado a manos de Damián Blázquez, vecino y procurador de Cáceres a través de una donación que don Diego Antonio de Ovando y Torres, caballero de Calatrava y vecino de la misma villa le había hecho sólo unos días antes, pues la escritura de donación está fechada el 31 de octubre del mismo 1624. El donador especificaba en el documento que le hacía entrega de Antonio “por el mucho amor, afición y voluntad que tiene” y “en remuneración a los servicios que le a hecho y por otras causas,” es decir, el esclavo fue el medio de pago de ciertos servicios realizados para el otorgante.⁸⁹ Por su parte, don Diego Antonio aclaraba la forma en que se había hecho con el moro, que había adquirido de doña Jerónima de Sanabria, viuda de don Pedro de Ovando. Esta circunstancia la podemos comprobar porque se conserva la escritura de la transacción, producida en Cáceres el 12 de enero de 1624, siendo traspasado el esclavo por la cantidad de 1200 reales.⁹⁰ El esclavo había pasado apenas un año sirviendo a su ama en Cáceres, porque doña Jerónima lo había comprado el 21 de marzo de 1623 a Miguel Sánchez, vecino de Zarza de Alange, aunque entonces el esclavo no se llamaba Antonio, sino Amete. Su precio fue el cambio por una esclava negra con su hijo pequeño valorados en 1200 reales, la misma cantidad por la que la viuda traspasó posteriormente a don Diego Antonio de Ovando el esclavo.⁹¹ En el plazo de un año el esclavo

87. AHPB, *Protocolos notariales*, leg. 2198, fs. 85-86, (31-3-1644).

88. AHPC, *Protocolos notariales*, leg. 2118, s.f., (11-11-1624).

89. AHPC, *Protocolos notariales*, leg. 3816, s.f., (31-10-1624).

90. AHPC, *Protocolos notariales*, leg. 3610, s.f., (12-1-1624).

91. AHPC, *Protocolos notariales*, leg. 3609, fs. 23v.-24, (21-1-1623). En la escritura se da más información sobre el esclavo como su origen berberisco y se detallan las marcas a hierro que tiene en el rostro.

había pasado por las de cinco propietarios distintos atravesando Extremadura de sur a norte.

Cuando el comportamiento de un esclavo no se ajustaba a la conducta deseada por el amo, éste intentaba deshacerse de él, a veces incluso a costa de pérdida económica y, en casos extremos, era vendido o donado al rey y destinado a la realización de las tareas más duras, en las galeras, los arsenales o las minas.⁹² Ese fue el destino que tuvo un esclavo berberisco de doce o trece años que pertenecía a don Pedro Roco Campofrío, vecino de Alcántara quien declaraba que el esclavo “se vendió a los Fúcares para el Almadén en treinta mil maravedís, por haber salido travieso y vellaco”;⁹³ también en Almadén terminó sus días Juan Bautista, cuya trayectoria jalonada de cambios de residencia y de amos, fugas y encarcelamientos ha sido estudiada por Rafael Benítez⁹⁴ pues su último propietario, don Pedro de Valencia y Paz, cura en la iglesia de la Granada de Llerena lo vendió para que trabajase en las minas poco después de adquirirlo de manos de su vecino don Pedro de Amezquita Paz y Mendoza, secretario del Santo Oficio.⁹⁵

¿Y qué pasó con aquellos esclavos que obtuvieron la libertad? ¿Consiguieron retornar a sus lugares de origen Amar y Hamet? ¿Llegaría a Constantinopla como era su voluntad Mahoma?⁹⁶ Sobre los que se habían convertido y permanecieron en Extremadura es lógico pensar que hubieran buscado integrarse a través de su trabajo o formando una familia, lo cual no era fácil para un liberto, especialmente si tenía una edad avanzada, cargaba con el estigma de la esclavitud y también el de su pasado infiel, pues sobre ellos recaían todo tipo de sospechas. La huella dejada en los documentos por estas personas es escasa por no decir nula de forma que sus destinos resultan una incógnita.

Bibliografía

Agüero Díez María Teresa. “Una mirada a la esclavitud femenina en Alicante (1700-1760). En *Comercio y cultura en la Edad Moderna, XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, editado por Juan José Iglesias, Rafael M. Pérez García

92. Ese fue el destino de muchos esclavos musulmanes en los arsenales de Cartagena o Cádiz, en las minas de Guadalcanal o de Almadén y en las galeras de su majestad. Barrio Gozalo, *Esclavos y cautivos*, 162-74; Alessandro Stella, “L’esclavage en Andalousie à l’époque moderne.” *Anales ESC* 1 (1992): 35-64;

93. AHPC, *Protocolos notariales*, leg. 4429, s.f., (11-7-1632). Codicilo de don Pedro Roco Campofrío. En el mismo documento don Pedro señalaba que tenía otro esclavo berberisco llamado Joan Baptista que le servía de lacayo y que lo compró junto con su esposa doña Paula Pantoja Dávila.

94. Benítez Sánchez-Blanco, Rafael. “Esclavo del Rey,” 179-98.

95. AHMLL, *Protocolos notariales*, leg. 158, fs. 64-65, (20-3-1697).

96. Sobre los trámites que debían seguir los musulmanes liberados que querían retornar a su patria véase Rafael Benítez Sánchez- Blanco, “El difícil regreso a su patria,” 265-83.

- y Manuel F. Fernández, 1816-1828. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2015.
- Andújar Castillo, Francisco. “La esclavitud en Almería en el siglo XVII (1621-1627). En *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, vol. I., 291-301. Córdoba: Junta de Andalucía, 1995.
- Barrio Gozalo, Maximiliano. *Esclavos y cautivos. Conflicto entre la cristiandad y el Islam en el siglo XVIII*. Valladolid: Junta de Castilla León, 2006.
- Benítez Sánchez-Blanco, Rafael. “Esclavo del Rey en las minas de Almadén: el fatal destino de Juan Bautista, alias Hazman,” (1667-1711). *Estudis* 37 (2011): 179-98.
- _____. “El difícil regreso a su patria de los moros libertos y sobre el problema de su conversión.” En *Esclavitud, mestizaje y abolicionismo en los mundos hispánicos*, editado por Aurelia Martín Casares, 265-83. Granada: Universidad de Granada, 2015.
- Bono, Salvatore. *Schiavi musulmani nell’Italia moderna. Galeotti, vu’ cumprà, domestici*. Napoli: Edizioni Scientifiche Italiana, 1999.
- _____. “Schiavi europei, ottomano-maghebini, neri e altri nel mondo mediterraneo. Un confronto (XVI-XIX secolo). En *Mediterranean Slavery Revisited (500-1800)*, editado por Claudia Schmid, 445-71. Zürich: Chronos, 2014.
- Bravo Caro, Juan Jesús. “El municipio de Málaga y la toma de Túnez (1535). Los esclavos como botín de guerra.” En *El Mediterráneo hechos de relevancia histórico –militar y sus repercusiones en España*, 431-48. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1997.
- _____. “Los esclavos de Málaga a mediados del siglo XVIII, una minoría en Extinción, *Baética* 19 (1997): 83-108.
- Coronas Tejada, Luis. “Esclavitud africana en Jaén en los siglos XVI y XVII”. En *Actas del Ier Congreso Hispano-africano de las culturas mediterráneas (1984)*, t. I. Granada: Universidad de Granada, 1987.
- Domínguez Ortiz, Antonio. “La esclavitud en Castilla durante la Edad Moderna.” En *La esclavitud en Castilla y otros estudios de marginados*. Granada: Comares, 2003.
- Fontenay, Michel. “Routes et modalités du commerce des esclaves dans la Méditerranée des Temps modernes (XVIe, XVIIe et XVIIIe siècles).” *Revue Historique* 640 (2006): 813-29.
- _____. *La Méditerranée entre la croix et le croissant. Navigation, commerce, course et piraterie, XVIe-XIXe siècles*. Paris: Classiques Garnier, 2010.
- Girón Pascual, Rafael M. “Tratando en comprar y vender esclavos y esclavas e otras cosas”: Diego de Rueda y el mercado esclavista granadino a finales del siglo XVI.” En *Esclavitudes hispánicas (siglos XV al XXI): Horizontes socioculturales*, editado por Aurelia Martín Casares, 89-104. Granada: Universidad de Granada: 2014.
- Kaiser, Wolfgang ,ed. *Le commerce des captifs. Les intermédiaires dans l’échange et le rachat des prisonniers en Méditerranée, XVe-XVIIIe siècles*. Roma: École Française, 2008.
- Kamen, Henry. “Mediterranean Slavery in its Last Phase: the Case of Valencia 1660-1700.” *Anuario de Historia Económica y Social* 3 (1970): 211-34.
- Larquié, Claude. “Les esclaves de Madrid à l’époque de la décadence (1650-1700). *Revue Historique* 244 (1970): 41-74.
- Martín Casares, Aurelia. *La esclavitud en la Granada del siglo XVI*. Granada: Universidad, 2000.
- _____. “Evolution of the origin of Slaves sold in Spain from de Late Middle Ages till the 18th Century.” In *Schiavitù e servaggio nell’ecomomia europea secc. XI-XVIII*, 409-30. Firenze: Firenze University Press, 2014.
- Martín Corrales, Eloy. “Esclavos norteafricanos en la Cataluña del siglo XVIII”. En *Captius i esclaus a l’antiguitat i al Mon Modern*, editado por Gonçal López Nadal y M^a Luisa Sánchez León, 301-23. Nápoles: Universitat de les illes Balears, 1996.

- Martínez Torres, Juan Antonio. *Prisioneros de los infieles. Vida y rescate de los cautivos cristianos en el Mediterráneo musulmán (siglos XVI-XVII)*. Barcelona: Edicions Bellaterra, 2004.
- Morgado García, Arturo. *Una metrópoli esclavista. El Cádiz de la modernidad*. Granada: Universidad de Granada, 2013.
- Peñañiel Ramón, Antonio. *Amos y esclavos en la Murcia del Setecientos*. Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 1992.
- Periáñez Gómez, Rocío. *Negros, mulatos y blancos: los esclavos en Extremadura durante la Edad Moderna*. Badajoz: Diputación de Badajoz, 2010.
- _____. “¿Cómo se llaman los esclavos en la Extremadura moderna?.” En *Un juego de engaños. Movilidad, nombres y apellidos en los siglos XV a XVIII*, editado por Gregorio Salinero e Isabel Testón Núñez, 221-27. Madrid: Casa Velázquez, 2010.
- Stella, Alessandro. “L’esclavage en Andalousie à l’époque moderne.” *Anales ESC* 1 (1992): 35-64.
- Suárez de Figueroa, Cristóbal. *Plaza universal de todas ciencias y artes*. Perpiñán: Luis Roure 1630.
- Torres Sánchez, Rafael. “La esclavitud en Cartagena en los siglos XVII y XVIII.” *Contrastes* 2 (1986): 93-94.
- Vincent, Bernard. “La esclavitud en el Mediterráneo Occidental (siglo XVI-XVIII).” En *Circulación de personas e intercambios comerciales en el Mediterráneo y en el Atlántico (siglos XVI, XVII, XVIII)*, dirigido por José Antonio Martínez Torres, 39-64. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008.
- _____. “Musulmanes y conversión en España en el siglo XVII.” En *El río morisco*, 75-85. Valencia: Universidad de Valencia, 2006.

ملخص: من البحر الأبيض المتوسط إلى إكستريمادورا: العبيد المسلمون في العصر الحديث

على عكس الدراسات التي تتناول موضوع الأسرى المسيحيين، تظل الأبحاث في مواضيع المسلمين العبيد في الأراضي المسيحية خلال العصر الحديث قليلة ونادرة. ولذلك، تسعى هذه الدراسة إلى توسيع نطاق معرفة هذه الحقيقة بالتركيز على عبيد ذلك الأصل ممن وقع القبض عليهم نتيجة للحرب أو أعمال القرصنة، ثم وصلوا إلى إكستريمادورا، وهي منطقة داخل شبه الجزيرة الإيبيرية بعيدا عن الأوطان الأصلية. وفي هذه المقالة سوف نتحقق من طرق الاستحواذ، ومن مناطقهم الأصلية والسمات التي تميز بها هؤلاء العبيد. وأخيراً، سنحاول إعادة بناء بعض الجوانب من حياتهم ومصيرهم في مرحلة الاسترقاق.

الكلمات المفتاحية: الاسترقاق، البحر الأبيض المتوسط، المسلمون، العصور الحديثة المبكرة، إكستريمادورا، إسبانيا.

Résumé: De la Méditerranée à l’Estrémadure: Les esclaves musulmans à l’âge moderne

Contrairement aux études portant sur la captivité des Chrétiens en terre d’Islam, celles qui traitent des esclaves musulmans en terres chrétiennes à l’époque moderne sont peu nombreuses. C’est pourquoi, l’objet de ce travail est de faire connaître cette réalité de cette réalité en nous concentrant sur les esclaves musulmans qui ont été arrêtés à la suite de la guerre ou de la course et qui sont arrivés en Estrémadure, une région située à l’intérieur de la péninsule ibérique, loin de leurs lieux d’origine. Dans cet article, nous allons procéder à la vérification des moyens d’acquisition, leurs origines et les traits qui caractérisent ces esclaves. Enfin, nous allons essayer de reconstruire certains aspects de leur vie et leurs destins en esclavage.

Mots-clés: esclavage, Méditerranée, Musulmans, période moderne, Estrémadure, Espagne.

Abstract: From the Mediterranean to Extremadura: The Muslim Slaves in the Modern Age

Unlike studies addressing the captivity of Christians, those that deal with Muslims slaves in Christian lands during the modern age are scarce. Therefore, the object of this work is to extend the knowledge of this reality by focusing on the slaves of that origin who were caught as a result of the war or of piracy and then arrived at Extremadura, a region within the Iberian Peninsula far from their homelands. In this article we will check the acquisition ways, what were their areas of origin and what features characterizing these slaves. Finally, we will try to reconstruct some aspects of his life in slavery and their destinies as slaves

Key words: Slavery, Mediterranean, Muslims, Early Modern Ages, Extremadura, Spain.

Resumen: Del Mediterráneo a Extremadura: Los esclavos musulmanes en la Edad Moderna

A diferencia de los estudios que abordan la cautividad de los cristianos, los que tratan sobre los esclavos musulmanes en tierras cristianas durante la Edad Moderna son más escasos. Por ello, el objeto de este trabajo es ampliar el conocimiento de esta realidad centrándonos en los esclavos de dicho origen que fueron apresados como consecuencia de la guerra o el corso y llegaron a Extremadura, una región en el interior de la Península Ibérica muy alejada de sus lugares de procedencia. En este artículo se procederá a comprobar los medios de adquisición, cuáles eran sus zonas de procedencia y qué rasgos caracterizaban a estos esclavos. Por último, se tratará de reconstruir algunos aspectos de su vida en esclavitud y sus destinos.

Palabras clave: Esclavitud, Mediterráneo, Musulmanes, Edad Moderna, Extremadura, España.